



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO DE INTERIORES

GUÍAS DOCENTES 2022/2023. 2º SEMESTRE **GESTIÓN DEL DISEÑO DE INTERIORES II**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	Gestión del Diseño de Interiores II
Tipo	Obligatoria
Materia	Gestión del Diseño de Interiores
Especialidad	Diseño de Interiores
Curso y semestre	3 ^{er} Curso y 2 ^o Semestre
Nº créditos ECTS	2
Horas lectivas semanales	4 horas (1 hora de clase + 3 horas de ADD)
Horario de impartición	Por determinar
Departamento	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES APLICADAS AL DISEÑO

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Olga M ^a González	omgonzalez@esda.es	A y B

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

La asignatura Gestión del Diseño de Interiores II facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.

2.2. Contextualización

La asignatura Gestión del Diseño de Interiores II tiene por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para adquirir los conocimientos necesarios para el correcto ejercicio de la actividad profesional del diseñador de Interiores a través de la normativa a aplicar: Código Técnico de Edificación, Patrimonio cultural, Normativa municipal y licencias urbanísticas, Habitabilidad, accesibilidad y supresión de barreras urbanísticas, normativa medioambiental y Gestión de residuos y demoliciones.

3. CONTENIDOS

Gestión del diseño de interiores.
Organización y legislación específica en la actividad profesional del diseñador de interiores.
Código Técnico de Edificación
Patrimonio cultural.
Normativa municipal y licencias urbanísticas
Habitabilidad, accesibilidad y supresión de barreras urbanísticas.
Normativa medioambiental.
Gestión de residuos y demoliciones.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

CG 2. Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
CG 5. Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
CG 6. Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.
CG 7. Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
CG 8. Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
CG 10. Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
CG 11. Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
CG 13. Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
CG 14. Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.
CG 15. Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.
CG 17. Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales.
CG 19. Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
CG 21. Dominar la metodología de investigación.
CG 22. Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

Sin perjuicio de las demás competencias trabajadas, aquí recogidas, son competencias generales mínimas de acuerdo con la normativa vigente las siguientes: 5, 7, 11, 21, 22.

4.2. Transversales

CT 1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

- CT 2.** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT 3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 4.** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT 6.** Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 7.** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.
- CT 8.** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT 9.** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT 10.** Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT 11.** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT 13.** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CT 15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Sin perjuicio de las demás competencias trabajadas, aquí recogidas, son competencias transversales mínimas de acuerdo con la normativa vigente las siguientes: 10, 11, 13, 15.

4.3. Específicas de la especialidad

- CEDI-13.** Conocer el marco económico y organizativo en el que se desarrolla la actividad empresarial del interiorismo.
- CEDI-14.** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.
- CEDI-15.** Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Sesiones académicas teóricas
Exposición y debate
Tutorías individuales
Tutorías grupales
Sesiones académicas prácticas
Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite.

5.2. Desarrollo

Explicación, mediante clase magistral impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.

Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgir durante las sesiones teóricas.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades dirigidas	
Clases teóricas	15
Clases prácticas	2
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	2
Actividades supervisadas	
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	15
Preparación y realización de trabajos	12,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	50

5.4. Actividades evaluables

La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y sus niveles de exigencia son las que siguen.

Se realizarán dos trabajos, tutorizados, con el que se pretende que el alumno se maneje en la búsqueda, localización e interpretación de conceptos jurídicos y los relacione con situaciones actuales, facilitando la interrelación del mundo jurídico con la realidad social y constatando la practicidad de los conocimientos que van adquiriendo. El primero será colectivo en el que simularán la presentación de una solicitud de licencia de obra menor y otras de obra mayor; y el segundo trabajo será individual recurriendo la denegación de la licencia solicitada.

Se realizará un examen escrito final respecto a los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados.

Evaluación convocatoria ordinaria

La evaluación de la convocatoria ordinaria implicará la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocritica y su participación activa en las clases.

Evaluación convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no han completado o realizado con éxito las actividades realizadas a lo largo del segundo semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos y aportar los trabajos, de forma individualizada, si no los tiene aprobados; de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de unas competencias similares a las de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria.

5.5. Referencias Bibliográficas

- BEGOÑA, BARRUS CASTILLO. *Claves de la gestión empresarial en época de crisis*. 2009.
- CASANUEVA ROCHA, CRISTOBAL. *Fundamentos de gestión empresarial*. Editorial Pirámide. 2005.
- DRYBURG. *Grandes mitos de la gestión empresarial: piensa de forma distinta a la convencional para triunfar*. 2012.
- El pequeño sabelotodo. Sentido común para diseñadores*. Indexbook, 2004.
- ELIO RAFAEL DE ZUANI, LEOPOLDO LABORDA CASTILLO. *Fundamentos de gestión empresarial*.
- GARCIA-MILA, Pau. *Está todo por hacer. Guía del emprendedor*.
- GIL. *Cómo crear y hacer funcionar una Empresa*. 8ª edición, 2010.
- IBAÑEZ GIMENO, JOSE MARIA. *La gestión del diseño en la empresa*. McGraw Hill. 2000.
- LLORCA, FERNANDEZ. *Introducción a la economía y gestión empresarial para arquitectos*. Universidad Politécnica de Valencia. Servicio de Publicaciones.
- PEREZ-CARBALLO VEIGA, JUAN F. *Control de gestión empresarial*.
- SCOTT ADAMS. *Manual top secret de gestión empresarial*. (Es novela gráfica-comic humor).
- SUAREZ. *Ha llegado la hora de montar tu empresa*. Ediciones Deusto, 2011.
- VELASCO, CAMPINS. *Gestión de la producción en la empresa: Planificación, programación y control*. 2013.
- VV.AA. *El valor del diseño*.
- WHITEHILL ARTHUR M. *La gestión empresarial japonesa. Tradición y empresa*. 1994.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

- Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.
- Capacidad de análisis y síntesis de cada tema.
- Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.
- Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.

Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.
El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
El conocimiento del marco legal español y la protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.
Cumplimiento con los plazos concedidos.
Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.
Se valorará el nivel de participación en el debate, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con carácter general para ambas convocatorias:

- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado los trabajos propuestos por el profesor, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
- La entrega de los trabajos se realizará en el día señalado. El retraso en la misma implicará la no superación de dicho trabajo.
- Si el trabajo es grupal y falta la aportación de algún alumno, éste será calificado con 0 y para el resto del grupo la calificación total del trabajo no será superior al 5, salvo que el resto del grupo complemente la parte de éste.
- La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica.
- Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.

En convocatoria ordinaria:

Se valorará con base en los siguientes porcentajes: 70% para la prueba escrita y 30 % restante para las actividades supervisadas.

En convocatoria extraordinaria:

Se valorará con base en los siguientes porcentajes: 80% para la prueba escrita y 20 % restante para las actividades supervisadas.

8. CRONOGRAMA								
GESTIÓN DEL DISEÑO DE INTERIORES II								
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	1			2				
Trabajos clase								
Trabajos ADD	1							

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15 EST. y EXTRA. SEM1. 29-3 Jun.	S16 EXAM. ORD. SEM2 5-9 Jun.
Clases teóricas	3			4				Examen
Trabajos clase								
Trabajos ADD				2				

CLASES TEÓRICAS	TRABAJO DE CLASE	TRABAJO DE ADD
<p>1. El interiorista en el marco legal:</p> <p>1.1. Colegios Profesionales</p> <p>1.2. Derechos y obligaciones</p> <p>1.3. El Código Técnico de la Edificación</p> <p>2. La relación del diseñador de interiores con la Administración Pública</p> <p>2.1. Derecho de petición</p> <p>2.2. Procedimientos administrativos:</p> <p>2.3. Recursos administrativos</p>		<p>1. El alumno debe presentar como si fuera un supuesto real una solicitud de licencia de obra mayor y obra menor con toda la documentación e información requerida ante el organismo competente.</p> <p>2. El alumno deberá recurrir la resolución que se le entrega por la que se le desestima la licencia solicitada.</p>

<p>3. Derecho Urbanístico 3.1. Introducción al Derecho Urbanístico 3.2. Licencias urbanísticas</p> <p>4. Normativa específica: 4.1. Normativa medioambiental 4.2. Normativa sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de Aragón</p>		
---	--	--

COMENTARIOS:

El cronograma anterior es de naturaleza orientativa y la temporalización de los contenidos y trabajos es susceptible de adaptación a criterio del docente y de acuerdo con las particularidades del curso académico.

En caso de confinamiento debido al COVID, se aplicarán las medidas excepcionales previstas e incluidas en las guías docentes del curso 2020-2021.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se aprovecharán los distintos eventos y actividades organizadas por la ESDA, tales como los Encuentrazos o las Jornadas, para observar la ejecución práctica de conocimientos vinculados a la materia y su aplicación en el mundo laboral, académico y cotidiano, a través de las experiencias de los intervinientes en las mismas.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor/a de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone el suspenso en la convocatoria correspondiente.

Es requisito indispensable para aprobar los trabajos que las citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas se adapten a las normas establecidas con tal fin (APA) y a las indicaciones dadas por los profesores/as.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

Punto de acuerdos de ejercicios de coordinación:

- Se acuerda que el sistema de cita y elaboración de bibliografía sea Estilo APA 7ª Edición.
- Los contenidos de esta asignatura mantienen un vínculo con el resto de asignaturas de la especialidad a través del Coordinador, pero por razones de contenidos, de las asignaturas con las que comparte el este semestre no se han encontrado propuestas de trabajo aptas para coordinación.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el Centro dentro del sistema de garantía de calidad.